

GOBIERNO REGIONAL PIURA



*Atenta
pres*

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia de Infraestructura Luciano Castillo C.	
GERENCIA SUB REGIONAL	
RECIBIDO	
Fecha:	17 NOV 2012
Hora:	5
Firma:	<i>[Firma]</i>

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 713-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 09 NOV 2012

VISTO: El INFORME N° 085-2012/GRP-401000-401300 de fecha 09 de Noviembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Septiembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Septiembre del 2012; Se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL STECIENTOS NUEVE CON 01/100 NUEVOS SOLES (S/ 5'046,709.01); incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución por **CONTRATA**; Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante el MEMORANDO N° 1226-2012-GRP/401000-401400 de fecha 07 de Noviembre del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección para la Contratación de persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra para el Proyecto: **"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL STECIENTOS NUEVE CON 01/100 NUEVOS SOLES (S/ 5'046,709.01); incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución por **CONTRATA**; Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1038-2012-GRP-401000-401200 de fecha 31 de Octubre del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la obra: : **"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA"**, por la suma ascendente a S/. 5'431,853.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 705-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 08 de Noviembre del 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA QUINTA VERSION** para el año fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de enero del 2012.

Que, mediante el INFORME N° 085-2012/GRP-401000-401300 de fecha 09 de Noviembre del 2012, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

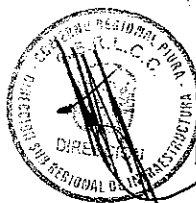
GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G 713**

Sullana, 09 NOV 2012

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
LP	005-2012	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA	S/. 5'046,709.01



Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA"**, con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **S/. 5'046,709.01 (CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 01/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA**, con precios vigentes al Mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución por **CONTRATA**; Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA SULLANA- PIURA", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, que asciende a **S/. 5'046,709.01 (CINCO MILLONES**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



75
setenta y cinco

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G 713**

Sullana,

09 NOV 2012

CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 01/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA**, con precios vigentes al Mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución por **CONTRATA**; Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	APNOP
PRODUCTO/PROYECTO	2.146856	:	Creación de Pistas y Veredas en la Calle el Porvenir, Pasaje El Porvenir y Calle Julio Ponce Atunes de Mayolo Distrito de Sullana
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	4.000075	:	Construcción de Vía Local
FUNCION	15	:	Transportes
DIVISIÓN FUNCIONAL	033	:	Transporte Terrestre
GRUPO FUNCIONAL	0074	:	Vías Urbanas
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0100
META/FINALIDAD	00001/468	:	Construcción de Pistas y Veredas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ RUBRO	5		Recursos Determinados
6.2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata.			
Certificación de crédito Presupuestario Año 2012			S/. 5'431,853
Constancia de Previsión Presupuestal Año 2013			543,186
			4'888,667

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luis Valdez Castillo Coloma

CPC. Luis Gerardo Tavera Cherre
GERENTE SUB REGIONAL